

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43534 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el concurso abreviado 19/2019-G, referente al concursado Re-Imagina Restauración, S.L., por auto de fecha 25-11-2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso, por incumplimiento de convenio.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, la disolución de la Sociedad Re-Imagina Restauración con B-99093650 con domicilio en calle Alfonso número 17, planta Zaragoza, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal don Carlos Terreu Lacort con domicilio en Paseo Independencia número 24-26, 5.º, 4.ª de Zaragoza, teléfono 976.21.59.50 y fax 976.21.80.53 dirección de correo electrónico administracionconcur sal@laesnexia.com.

4.- Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

5.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140059826-1